



PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL

**Ampliación Licitación C/115 – Ruta N°90, Tramo: Ruta Piedras Coloradas –
Empalme con Ruta 25”**

Diciembre 2022

Indice

1. OBJETIVO	1
2. ALCANCE	1
3. ZONAS AFECTADAS	1
3.1 Obrador	1
3.2 Frentes de Obra	2
3.3 Faja pública	2
4. RESIDUOS	2
4.1 Residuos peligrosos	2
4.2 Tratamiento de aguas servidas	3
5. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN	3

1. OBJETIVO

El presente Plan de Gestión Ambiental (PRA) tiene por objeto dejar establecidas las medidas adoptadas para la recuperación de las zonas afectadas por las distintas actividades de ejecución de la obra vial de referencia, según lo establecido en el Plan de gestión Ambiental de la Empresa comitente y en el Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial del MTOP-DNV-DEGAC.

2. ALCANCE

El presente PRA hace referencia a las medidas de mitigación y recuperación a ser adoptadas para el conjunto de actividades relacionadas a la Obra de referencia.

3. ZONAS AFECTADAS

3.1 Obrador

Las instalaciones provisionales realizadas en el obrador como oficinas, planta de asfalto, planta de hormigón, vestuario y baños, depósito de herramientas menores, depósito de lubricantes y productos químicos, laboratorios serán retiradas, una vez culminada la obra y llevados a un nuevo destino.

La zona destinada al acopio de áridos será dejada en iguales condiciones a lo recibido inicialmente a no ser que el propietario solicite lo contrario. En caso de que sobre material se trasladará a las instalaciones de la Empresa.

Se retirará los vestigios del lugar. La chatarra se gestionará y las construcciones, y estructuras se conservarán en caso que el propietario así lo requiera. De lo contrario serán retiradas del lugar.

Se realizará la recuperación del terreno donde estará ubicado el obrador retirando el material granular compactado cuando exista, y tendiendo la capa de tierra vegetal que fue retirada durante

la implantación y actualmente acopiada en obra. Los alambrados serán entregados en buenas condiciones, según lo establecido con el propietario del padrón.

En el caso de la pileta de lavado, el agua residual será analizada para el ph, tomándose las medidas correspondientes según el valor resultante, previo al vertido del mismo.

3.2 Frentes de Obra

En la etapa de finalización de cada tramo, se procederá a realizar una limpieza general de toda la zona afectada a la obra y retirando cualquier tipo de residuo que sea ajeno al paisaje relacionado con las actividades de la misma.

3.3 Faja pública

Se retirará todos los posibles residuos provenientes de las obras. Se procurará no destruir la vegetación existente y en caso de que se haya utilizado este sector como acopio, quedará acondicionado y con taludes estables.

4. RESIDUOS

Los residuos asimilables a domésticos, se envían semanalmente desde el obrador al vertedero Municipal de Guichón y se seguirá realizando de la misma forma hasta que sean finalizadas todas las actividades. De la misma manera con los residuos reciclables como Nylon y plástico y papel y cartón que son enviados por la Empresa a la ciudad de Guichón, quién se encarga de entregarlo a ECOPUNTO de la ciudad de Paysandú.

4.1 Residuos peligrosos

Los residuos peligrosos que queden por retirar, como los filtros usados, los aceites y lubricantes usados, neumáticos, baterías y tierra contaminada serán llevados a la Sede Central de la Empresa para luego ser tratados mediante gestor habilitado por DINACEA

4.2 Tratamiento de aguas servidas

Al finalizar la obra se realizan los vaciados de los pozos del obrador mediante barométrica de la Intendencia de la ciudad de Paysandú y de los baños químicos mediante la Empresa privada “Rivero” habilitada, no habiendo por lo tanto ninguna acción a tomar al respecto. Luego del tratamiento de efluentes, se procederá al relleno del mismo.

5. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN

ETAPA	FIRMA
Elaborado	Responsable SGI: Arq. Daniela Zacur
Aprobado	Jefe de Obra: Ing. Marcello Faguaga